



ANUNCIO de la Dirección General de Energía y Minas, sobre la solicitud de Aguas del Maestrazgo, SL, de modificación del perímetro de protección del aprovechamiento del agua mineral natural “Fuenmayor” (Cañizar del Olivar, Teruel).

La sociedad Aguas del Maestrazgo, SL, ha solicitado una ampliación del perímetro de protección del aprovechamiento mineral natural de la captación denominada “Fuenmayor”, del que es titular, cuyas aguas minero medicinales fueron reconocidas por Resolución de 17 de mayo de 1995, de la Dirección General de Industria y Comercio.

El área de protección que se solicita ampliar, modificada tras los informes del Servicio de Promoción y Desarrollo Minero de fecha 30 de junio de 2023 y del Instituto Geológico y Minero de fecha 20 de diciembre de 2023, se ajusta a la superficie mínima necesaria para garantizar la protección de las aguas, y afecta a los términos municipales de Castel de Cabra, La Zoma, Cañizar del Olivar, Aliaga y Palomar de Arroyos, provincia de Teruel. El mapa con la delimitación de la ampliación del perímetro propuesta y los informes mencionados se encuentran disponibles en la página oficial del Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón (<https://www.aragon.es/-/mineria>).

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 41.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería. Las alegaciones que se estimen oportunas pueden formularse en el plazo de quince días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Promoción y Desarrollo Minero, ubicado en Zaragoza, paseo María Agustín, número 36, puerta 30, planta calle (Edificio Pignatelli).

Zaragoza, 29 de diciembre de 2023.— La Directora General de Energía y Minas, María Yolanda Vallés Cases.